



República de Colombia
**Tribunal Superior Del Distrito
Judicial De Valledupar**
Sala Segunda de Decisión Civil – Familia – Laboral

HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA
Magistrado Sustanciador

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 20001-31-05-003-**2019-00164-01**
DEMANDANTE: HORACIO RAMIRO LLANOS
DEMANDADO: DRUMMOND LTDA
DECISIÓN: REQUIERE JUZGADO DE ORIGEN

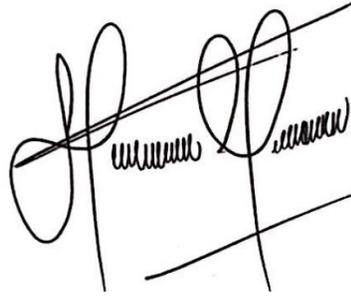
Valledupar, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Previo a decidir lo que en derecho corresponda frente a la apelación de la sentencia, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Valledupar, dentro del proceso de la referencia, **SE REQUIERE** a dicho Despacho para que comparta nuevamente la carpeta virtual del expediente, incluyendo los audios de las audiencias llevadas a cabo dentro del mismo, pues los enlaces con los que se cuenta están vencidos y no permiten el acceso.

De igual forma deberá organizar la respectiva carpeta que distinga la actuación adelantada en primera instancia y los archivos que la componen de manera individual y cronológica, como lo dispone el protocolo aludido en precedencia. Así mismo, deberá crear el (los) índice(s) electrónico(s) de la(s) subcarpeta(s) siguiendo las pautas allí establecidas. **Para ello se le concede el término de dos (2) días.**

Por secretaría de esta Sala, se deberá constatar - si a ello hay lugar - si los audios y videos contentivos del expediente son audibles y si lo consignado en el índice del proceso corresponde a los documentos recibidos, en caso negativo, deberá extender constancia informando lo anterior. No sin antes proceder con la creación de la respectiva carpeta de segunda instancia e índice electrónico, en atención a los mismos lineamientos, de cara a ingresar las diligencias al Despacho.

CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized loops and a series of horizontal wavy lines, positioned above the printed name.

HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA
Magistrado

Ordinario laboral n°. 20001-31-05-003-**2019-00164-01.**